

21 septiembre

92

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA  
DE PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.  
(Inspección Ocular)

La firma "Arias, Alemán y Mora", en representación de INSTALACIONES AUTOMOTRICES, S.A., para que se declare nula, por ilegal, la Resolución Nº 213-2148 de 15/4/88, expedida por la Administración Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo a la Licenciada BRENDA BODESE, Asistente del Procurador de la Administración, para que me represente a la Práctica de la Inspección Ocular, prueba aducida por la parte actora y acogida mediante Resolución de 11 de septiembre de 1992, el día lunes 21 de septiembre del año en curso a las dos de la tarde y el día martes 6 de octubre del mismo año.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros S.  
Procurador de la Administración

Lic. Víctor Benavides P.  
Secretario General

/AQ